



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DEPARTAMENTO A2 (CÓDIGOS F-25034.011 Y F-25034.012), FUNCIÓN INTERVENTORA, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y OTROS GASTOS, Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS GASTOS DE INVERSIÓN, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

Mediante Edicto de fecha 14 de julio de 2023 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer, como resultado de la puntuación final obtenida por las aspirantes que concurren a la convocatoria, y en aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas, la adjudicación, con carácter provisional, de los dos puestos de trabajo de JEFE/A DEPARTAMENTO A2, identificados con los códigos F-25034.011 y F-25034.012.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitiva la propuesta de adjudicación de los citados puestos de trabajo a favor de María Paz Sánchez Villacorta y María José Guilloto Barrasa, respectivamente.

En virtud de lo establecido en la base Octava (8.2.2) de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para la adjudicación definitiva de los puestos de trabajo indicados, resulta definitiva la propuesta efectuada a favor de las personas que se indican a continuación:

JEFE/A DEPARTAMENTO A2 (F-25034.011).- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y OTROS GASTOS.

- SANCHEZ VILLACORTA, MARIA PAZ

JEFE/A DEPARTAMENTO A2 (F-25034.012).- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS GASTOS DE INVERSIÓN.

- GUILLOTO BARRASA, MARIA JOSE

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.2.) de las específicas, contra la presente podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, se comunica que se trata de un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su publicación.

Código Seguro De Verificación	V+OgwcKOQdvo+9z4r5Nvfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	19/07/2023 11:14:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V+OgwcKOQdvo+9z4r5Nvfw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V+OgwcKOQdvo+9z4r5Nvfw==</a>		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión de puesto.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V+OgwcKOQdvo+9z4r5Nvfw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	19/07/2023 11:14:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V+OgwcKOQdvo+9z4r5Nvfw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V+OgwcKOQdvo+9z4r5Nvfw==</a>			